

MIÉRCOLES, 14 DE JUNIO DE 2017 - BOC NÚM. 114

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

CVE-2017-5334 *Aprobación inicial y exposición pública de la Ordenanza reguladora de las Prestaciones Económicas de Emergencia Social. Expediente SOC/44/2017.*

El Pleno del Ayuntamiento en sesión de fecha 28 de marzo de 2017, adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobación inicial de la Ordenanza reguladora de las Prestaciones Económicas de Emergencia Social.

Lo que se hace público conforme a lo dispuesto en el artículo 49.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, para que en el plazo de treinta días hábiles desde el día siguiente al de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de Cantabria, los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas. En el caso de que no se presentase ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Para la entrada en vigor deberá publicarse íntegramente el texto definitivamente aprobado en el Boletín Oficial de Cantabria y transcurrir el plazo señalado en el artículo 65.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

Castro Urdiales, 31 de mayo de 2017.

El alcalde,

Ángel Díaz-Munio Roviralta.

2017/5334

CVE-2017-5334